



Al contestar por favor cite estos datos:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
20/FEBRERO/2020 FOLIOS: 2 ANEXOS: 0 FOLIOS UTILES

AL CONTESTAR CITE: 8140-E2-003233

TIPO DOCUMENTAL: OFICIO

REMITE: OFICINA ASESORA JURIDICA

DESTINATARIO: CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS
LUIS CARLOS PEREZ -CCALCP-

Bogotá D.C. 20 FEB 2020

Señores

JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS

ERWING RODRIGUEZ - SALAH

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP

Email: paraquehayajusticia@ccalcp.org

Calle 10 No. 23 – 14 Barrio Universidad

Tel. (7) 6455528 / Celular: 3202317157

Bucaramanga - Santander.

Asunto: Comunicación con radicación 032333 del 10 de febrero de 2020. Derecho de petición de información.

Respetados Señores:

En cumplimiento del procedimiento amplio, participativo, eficaz y deliberativo, para adelantar el proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín, según lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio adelantó una reunión en el Municipio de Matanza, el 9 de febrero de 2020, con el propósito de contextualizar a las nuevas Autoridades del orden Nacional, Regional y Local, y a los Personeros electos, sobre las fases adelantadas en este proceso de delimitación, propiciando un espacio de diálogo, participación, e intercambio de ideas, para continuar con la fase de concertación.

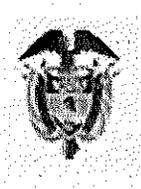
En esta reunión se contó con la asistencia de representantes del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – CCALCP, de los cuales se recibió el derecho de petición de información referenciado en el asunto, a través del cual solicitan información técnica, relacionada con el ecosistema del Páramo de Santurbán.

Realizado el análisis de la información solicitada en su escrito, se observa que se requiere de la articulación con diferentes entidades como el IDEAM, el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -IAvH-; la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corpomor, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB y de la

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia
Conmutador (57-1) 3323400
Fax: (57-1) 3323402
www.minambiente.gov.co

Código Postal 110311
correspondencia@minambiente.gov.co
@MinAmbienteCo
Página 1 de 2





El ambiente
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos:

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para caracterizar y clasificar la documentación requerida en su escrito.

En razón de lo expuesto, se informa que no es posible atender sus peticiones en el plazo de diez (10) días, establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, por lo que este Ministerio dará respuesta a su escrito dentro del plazo máximo establecido, el cual no excederá el doble del inicialmente previsto, conforme lo señala la norma.

Con anterioridad al vencimiento del término, se le indicará el número de folios, el valor total de las copias, así como los datos del número de cuenta y la entidad bancaria para que proceda a consignar. Igualmente, se puede optar por la reproducción de información a través de medios electrónicos como discos compactos o memorias USB, la cual no le generará costo; en este caso deberá informar y suministrar el medio electrónico a través del cual desea que se le grabe la información. Esto de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2018 "Por la cual se establece el costo de reproducción de documentos que se expidan en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Cordialmente,


CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Myriam Amparo Andrade – Coordinadora Grupo de Conceptos en Biodiversidad.
Proyectó: Magda Jhael Vega Mejía – contratista Oficina Asesora Jurídica.

